

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2021-00278

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,

BOGOTÁ D, C. MARZO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 23) el Despacho dispone:

Tenemos que la parte ejecutada solicita se requiera a Colpensiones para que se realice el cálculo actuarial en los términos ordenados en la sentencia, documento digital 21, dado que liquidaron 7 años y no los 3 días a la semana ordenado, ni tampoco con el salario ordenado para cada anualidad.

Tenemos que efectivamente Colpensiones remitió el cálculo actuarial elaborado en el mes de enero de 2022, como obra en el documento digital 24, y revisado por este estrado judicial encuentra que COLPENSIONES no dio cumplimiento al oficio remitido el 10 de febrero de 2022, por que efectivamente se realizó el cálculo sobre 7 años y no sobre los 3 días a la semana como fue ordenado en la sentencia y solo se tomó el último salario, por lo tanto, se ordena oficiar a COLPENSIONES informándole que **“se requiere a COLPENSIONES para que realice nuevamente el cálculo actuarial de conformidad a las directrices ordenadas en la sentencia base de ejecución en contra del ejecutado, que no es sobre los 7 años calendario completos, sino 3 días por semana para el periodo del 15 de enero de 2000 hasta el 15 de enero de 2007, con el correspondiente salario mínimo legal vigente para cada anualidad, para lo anterior, DEBERÁ ANEXARSE LA COPIA DEL ACTA DE LA SENTENCIA TANTO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, líbrese el oficio y por secretaría remítase el mismo.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c05ea12eebf6a8300d1e5ebe39dc18ac6fa13d6361037e5e5dc05ae3f0525af**
Documento generado en 22/03/2022 05:07:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>